ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
2 de diciembre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Avila Martín, Adjunto Jefe de Servicio Secretaría General.
Dª Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación,
Dª Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de “Continuación Residencia de mayores, fase III, Almodóvar del Río (Córdoba) “ (1458/21)

2.-Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de “Continuación Residencia de mayores, fase III, Almodóvar del Río (Córdoba) “ (1458/21)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de “Continuación Residencia de mayores, fase III, Almodóvar del Río (Córdoba) “ (1458/21)

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Técnico Medio en Arquitectura, el Jefe de la Unidad Territorial SAU central, y el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo , de fecha 15 de noviembre de 2021, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

…./...

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 22/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 23/12/2021
CSV: 69BF CD2E C19A 17FB FC78
69BFCD2EC19A17FBFC78
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en los cuadros del Anexo.

LICITADOR	**Memoria** (15 ptos)	**Programa Trabajo** (15 ptos)	**Garantía Suministro** (10 ptos)	**TOTAL Puntuación Oferta Técnica** (40 ptos)
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	**9**	**10**	**10**	**29**
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 ,S.L.	**6**	**0**	**0**	**6**

En aplicación de los criterios establecidos por el PCAP no superan la puntuación mínima de 20 puntos para pasar a la segunda fase de la licitación, las siguientes empresas (en su caso):

A) URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 ,S.L.

Por tanto se eleva el presente cuadro de valoración de ofertas para su consideración en la Mesa de Contratación, con el Anexo de Valoración de Ofertas Pormenorizadas por Licitador."

"ANEXO VALORACIÓN PORMENORIZADA

Licitador: VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.

A) **OFERTA TÉCNICA** (máximo 30 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 15 puntos para pasar a la segunda fase)

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA OBRA (máximo 15 puntos)	Puntuación otorgada
a.1.) Metodología del proceso de ejecución obra y conocimiento de aspectos relacionados con la misma (terreno, afecciones y medidas, condicionantes externos) - **Apropiada:** Define de forma sucinta el proceso constructivo, describiendo en general el desarrollo de los distintos trabajos. Denota estudio in situ de las circunstancias especificas de la parcela y su entorno, aportando documentación fotográfica específica.	**5**
a.2.) Medidas de incidencia en el tráfico y las personas del entorno - **Adecuadas**: La descripción pormenorizada que se realiza del recinto de la obra, accesos y situación aislada muestra buen conocimiento del lugar.	**1**
a.3.) Idoneidad de accesos, de zona de acopios y de vertidos. Idoneidad de la implantación de equipos y de los suministros provisionales de obra - **Idónea**: Se considera acertada la localización prevista como zona de acopios y suministros e instalaciones provisionales. Determina el punto de gestión de residuos y vertido.	**3**

PROGRAMA DE TRABAJO (máximo 15 puntos)	Puntuación otorgada
b.1.) Planificación prevista en forma de Diagrama de Gantt o similar Presenta Diagrama de Gantt coherente con el proceso constructivo definido en memoria técnica y con los plazos y precios previstos en proyecto.	**7**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 22/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 23/12/2021
CSV: 69BF CD2E C19A 17FB FC78
69BFCD2EC19A17FBFC78
pie_firma_conto_con_4_firmantes

b.2.) Actividades criticas. Condicionantes externos. Medidas a adoptar. **1**

Tiene en cuenta los coeficientes reductores por actividades críticas, no obstante no incluye condicionantes climatológicos. Define someramente los procesos constructivos.

b.3.) Plazos parciales y valoración mensual y acumulada. **2**

Se acompaña documentación adecuada respecto a plazos parciales y diagrama de valoración mensual y acumulada.

VALORACIÓN SEGÚN APARTADO b3 del ANEXO 3 DEL PCAP:

Programa completo y detallado (15-10 ptos.)……. **10**

B) **GARANTÍA DE SUMINISTROS** (máximo 10 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar a la segunda fase)

Las garantías de suministros definidas en el Anexo 3 del PCAP para esta obra son:

- 05.26 a 05.28 Aire acondicionado y ventilación
- 06.09 a 06.13 Calefacción
- 11.05 a 11.08 Carpintería metálica y cerrajería
- 12.01 a 12.02 Vidrios

Este licitador aporta las siguientes, con las observaciones que se detallan:

GARANTÍA DE SUMINISTRO	Puntuación otorgada
- Garantía 1: Se aporta de manera correcta.	**2,5**
- Garantía 2: Se aporta de manera correcta.	**2,5**
- Garantía 3: Se aporta de manera correcta.	**2,5**
- Garantía 4: Se aporta de manera correcta.	**2,5**

En base a las Garantías aportadas de manera correcta y lo previsto en el apartado B del Anexo 3 del PCAP, **se otorga una puntuación de 10 puntos**

Licitador: URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 ,S.L.

A) **OFERTA TÉCNICA** (máximo 30 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 15 puntos para pasar a la segunda fase)

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA OBRA (máximo 15 puntos)	Puntuación otorgada
a.1.) Metodología del proceso de ejecución obra y conocimiento de aspectos relacionados con la misma (terreno, afecciones y medidas, condicionantes externos)	**3**

Apta: Realiza una descripción muy genérica de los trabajos a desarrollar. No se aportan datos que denoten un conocimiento real de la obra y su entorno.

a.2.) Medidas de incidencia en el tráfico y las personas del entorno **1**

Adecuadas: La descripción realizada se corresponde con situaciones que denotan conocimiento de los accesos y comunicaciones con la obra.

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 22/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 23/12/2021
69BFCD2EC19A17FBFC78
CSV: 69BF CD2E C19A 17FB FC78
pie_firma_conto_con_4_firmantes

a.3.) Idoneidad de accesos, de zona de acopios y de vertidos. Idoneidad de la implantación de equipos y de los suministros provisionales de obra **2**

Apropiadas: Hace una breve descripción de zonas de acopios, suministros e instalaciones provisionales

PROGRAMA DE TRABAJO (máximo 15 puntos)	Puntuación otorgada
b.1.) Planificación prevista en forma de Diagrama de Gantt o similar	**0**
No se ajusta al plazo previsto en proyecto, sin especificar los motivos del acortamiento. No cuantifica los tiempos necesarios para cada operación ni posibles puntos críticos. La valoración no se realiza conforme a precios de proyecto.	
b.2.) Actividades criticas. Condicionantes externos. Medidas a adoptar.	**0**
Enumera actividades críticas y coeficiente reductor por climatología adversa y días festivos, sin justificar cómo afectan en obra ni definir el periodo de ejecución de la misma.	
b.3.) Plazos parciales y valoración mensual y acumulada.	**0**
No aporta documentación.	
VALORACION SEGÚN APARTADO b3 del ANEXO 3 DEL PCAP:	
Programa de trabajo inviable, incongruente y/o muy deficiente (0 ptos.)…….	**0**

b) GARANTIA DE SUMINISTROS (máximo 10 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar a la segunda fase)

Las garantías de suministros definidas en el Anexo 3 del PCAP para esta obra son:

- 05.26 a 05.28 Aire acondicionado y ventilación
- 06.09 a 06.13 Calefacción
- 11.05 a 11.08 Carpintería metálica y cerrajería
- 12.01 a 12.02 Vidrios

Este licitador aporta las siguientes, con las observaciones que se detallan:

GARANTIA DE SUMINISTRO	Puntuación otorgada
- Garantía 1: Se aporta de manera incorrecta. No firmada electrónicamente	**0**
- Garantía 2: Se aporta de manera incorrecta. No firmada electrónicamente	**0**
- Garantía 3: Se aporta de manera incorrecta. No firmada electrónicamente	**0**
- Garantía 4: Se aporta de manera incorrecta. No firmada electrónicamente	**0**

En base a las Garantías aportadas de manera correcta y lo previsto en el apartado B del Anexo 3 del PCAP, **se otorga una puntuación de 0 puntos**"

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación acuerda excluir al licitador que no supera el umbral para pasar a la segunda fase. Para pasar a esa fase las empresas

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 22/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 23/12/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 69BF CD2E C19A 17FB FC78
69BFCD2EC19A17FBFC78

deberían obtener en la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor una puntuación mínima de 20 puntos debiéndose alcanzar al menos 15 puntos en el sumando OT (memoria descriptiva y programa de trabajo) y 5 puntos en el sumando Garantía de suministros . La empresa excluida y que no pasa a la siguiente fase es:

LICITADOR	A.- OFERTA TÉCNICA (OT)		B.-GARANTÍA SU-MINISTRO (GS)	TOTAL (OT+GS)
	a. Memoria (15 ptos.)	**b. Prog. Trab.** (15 ptos)	**Garant. Sum.** (10 ptos)	**Puntuación (40ptos)**
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	6	0	0	**6**

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de “Continuación Residencia de mayores, fase III, Almodóvar del Río (Córdoba) “ (1458/21)

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de la única empresa que se ha resultado admitida.

1.- VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios de os licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicial la apertura de la oferta económica (sobre C):

PROPOSICIÓN ÚNICA.- Presentada por **D. Francisco R. Estévez García,** en representación de la empresa **VIGUECONS ESTÉVEZ,S.L..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **362.413,59 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantÍa mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales).**

A la vista de la proposición presentada, la Mesa de Contratación acuerda:

I.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación.

II.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de la oferta económica de la empresa, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en la proposición presentada.

De conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3.2 del PCAP **se observa que ninguna empresa ha incurrido en valor anormalmente bajo.**

.../..”Se aplicarán sobre la oferta económica. Se aplicarán los criterios dispuestos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, con las siguientes especialidades:

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 22/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 23/12/2021
CSV: 69BF CD2E C19A 17FB FC78
69BFCD2EC19A17FBFC78
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Cuando, concurriendo un solo licitador, el porcentaje de baja global de su oferta sea superior al 10 por ciento.../..."

En aplicación de la fórmula dispuesta en el PCAP, para ser considerada con valor anormalmente bajo la oferta debía ser de importe inferior a 326.727,51 €

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de Valoración de Criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos:

3.-Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación "Continuación Residencia de mayores, fase III, Almodóvar del Río (Córdoba) " (1458/21)

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

LICITADOR	Oferta económica	Puntos O.E.	Ampliación plazo garantía	Puntos Ampliación plazo garantía
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	362.413,59	0,37	12 meses	5,00

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas**.**

4.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de ""Continuación Residencia de mayores, fase III, Almodóvar del Río (Córdoba) " (1458/21)

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1**º)** La exclusión y el rechazo de la oferta presentada por la empresa **URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L..**, al no superar el umbral para pasar a la segunda fase, dónde las empresas deberían obtener en la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor una puntuación mínima de 15 puntos en el sumando en la Oferta Técnica (memoria descriptiva y programa de trabajo), todo ello en aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º) Clasificar las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 22/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 23/12/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 69BF CD2E C19A 17FB FC78
69BFCD2EC19A17FBFC78

	LICITADOR	Memoria	PT	Garant. Sumin.	OFERTA Económica	% BAJA	PUNT ECA	Oferta aumento plazo garantía obra (meses)	PUNTUACIÓN AUMENTO GARANTÍA	PUNT TOTAL
1	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	9	10	10	362.413,59	0,17 %	0,37	12	5	34,37
-	URBAN INFRAESTRUCTURAS, G4,S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (20 puntos en la valoración de la oferta técnica y garantía de suministros) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase.								

Se ha comprobado que la empresa VIGUECONS ESTÉVEZ S.L. tiene la clasificación sustitutiva y está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

3º) Requerir a la empresa VIGUECONS ESTÉVEZ S.L. como licitador que han presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 22/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 23/12/2021

pie_firma_conto_con_4_firmantes

69BFCD2EC19A17FBFC78

CSV: 69BF CD2E C19A 17FB FC78